

# La Voz del Distrito

Año XV.-Número 726

Semanario regional manchego

Franqueo concertado

DE LOS ARTÍCULOS QUE SE PUBLIQUEN  
RESPONDEN SUS AUTORES.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES,  
AUNQUE NO SE INSERTEN.

Redacción y Administración: Antonio Paquino, 11

Casas Ibáñez 25 de Septiembre de 1931

SUSCRIPCIÓN:  
EN CASAS IBÁÑEZ, UN MES 950 PSETAS.  
FURRA, TRIMESTRE 2'00 id. UN AÑO 7'00 id.  
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

## COMENTARIOS

### España é Hispano-América

Informaciones periodísticas procedentes de Ginebra nos dan cuenta del banquete ofrecido por el ministro de Estado español, señor Lerroux, á las delegaciones hispanoamericanas y portuguesa en la Sociedad de Naciones.

Bastaría la celebración del acto para señalar la transcendencia de una tan ostensible y expresiva fiesta de confraternidad hispanoamericana, pero el señor Lerroux supo aprovechar tan propicia oportunidad pronunciando un interesantísimo discurso, en el que acertó á precisar los términos de la solidaridad establecida entre españoles é hispanoamericanos y que acaba de ratificarse de expresivo modo al determinar con su curso que España continúa ocupando un lugar en el Consejo de la sociedad de las Naciones.

Y en su discurso, por tantos conceptos interesante, el señor Lerroux abogó, haciéndose así intérprete del anhelo de cuantos españoles enfocan el hispanoamericanismo desde un punto de vista lógico para convertirlo en un ideal nacional, porque se ponga término á los efectismos platónicos y literarios que hasta ahora abrumaron las relaciones entre hispanoamericanos y españoles y velemos por la colaboración de todos los intereses materiales.

Claro que á este feliz resultado pudo llegarse por el camino del lirismo, que predispuso de modo propicio los espíritus de la Hispania de ambas orillas del Atlántico, para una inteligencia toral que les permitirá acometer empresas de las que salgan beneficiados los intereses materiales. Por esa razón, á la vez que se anudan los lazos de la economía hispanoamericana, creando intereses que fortifiquen y robustezcan el acercamiento de los países de estirpe española, es de suma conveniencia

que no se abandonen y descuiden los vínculos espirituales que nos unen é identifican de un modo eterno, comenzando por la historia que, como hemos podido demostrar cuantos nos hemos dedicado á la investigación de lo que ha sido nuestra obra colonizadora en el Nuevo Mundo aportando documentos incontrovertibles, proclama que España fué la nación que en su obra de colonización puso más altruismo y abnegación y tuvo más respetos para la personalidad humana.

EUGENIO LÓPEZ-AYDILLO.

## CRONICA

Pueblo en fiestas. Las garritas mozas caminan presuradas, teçadas de llamativos trajes, hacia el santuario donde se venera la bella efigie de la Patrona. Las siseas campanas de la vetusta torre, dejan sentir sus bronceos sonidos, portadores de alegría para el laborioso pueblo que comenzó un pequeño lapso de tiempo de desocupación y holganza para después continuar la vida.

Termina la tarde. Un numeroso gentío, engrosado por personas de todas clases y edades, camina silencioso detrás de una Imagen, detrás de la Patrona de la ciudad, llevada en procesión y acompañada por todos los fieles. Se hize de noche. El firmamento tachonado de estrellas, parece haberse reflejado en la tierra, débilmente alumbrada por la suavidad de candelitas portadas por manos blancas—solo comparables con alburas de nieve—de angelicas criaturas, y de otras callosas, auridas por el sol y el viento de todas las estaciones.

El cortejo continúa su trazada carrera. Al pasar la Virgencita por delante de una puerta, en cuyo umbral se encuentra un niño acompañado de su madre, pregunta la tierna criatura:

—Madre, ¿qué tiene la Virgen que ante ella todos se inclinan?

Confusa por un momento, no sabe cómo responder para que el tierno retoño pueda comprenderla.

—La Virgen, hijo mío, como tú sabes, es muy buena. Además es la que oída de que no se malogre el pan que tú y otros niños debéis comer todos los días, al mismo tiempo que mitiga dolores y nos evita enfermedades...

—Pero todas esas cosas sólo las hará con los buenos. A los otros, á los que gozan con el mal de los demás hombres se les querrá lo mismo...

—Sí, mi bien. La Madre de Dios no sabe de rencores. A todos nos quiere; con todos es venérola. Únicamente nos recuerda la conciencia, para que también todos los mortales nos condúzamos como ella nos diere...

La procesión ha terminado. Una Banda de música con sus melodiosas notas hace despertar á la muchedumbre del misticismo en que se encuentra sumida. Principia nuevamente el bullicio, la contenida alegría, y entre el metálico sonido de las hoy alegres campanas, nos parece oír una voccecita infantil que pregunta:

—Madre, ¿qué tiene la Virgen que todas ante Ella se inclinan?...

JUAN ALTRUISTA.



## OJOS QUE LLORAN

Contémples unos ojos que lloraban, ojos muy negros cual la noche oscura, ojos muy lindos llenos de dulzura, ojos que al mirarlos subyugaban.

Ojos muy bellos, ojos celestiales, ojos de mirada triste y fría, ojos de eterna melancolía, llorosos cual resas otoñales.

Ojos inmensos de mirar profundo, ojos como el placer que los recrea, ojos donde el dolor iriste campea, como el suspirar del morimudo.

Ojos que parecen transportados á regiones de amor, dicha y consuelo, ojos que remontan hasta el cielo para gemir por el Edén soñado.

Ojos de pupilas misteriosas, ojos donde la vida es un encanto, ojos por donde corre un mar de llanto convertido en perlas caprichosas.

Ojos llenos de belad y de poesía do florecen de amores los rosales, ojos de ansias dichas eternas llenos de luz, de fuego y armonía.

Ojos que lloran y que gimen silenciosos, que bucean, que cantan y seducen, (so, que rasan, que brillan, que relucen... que tienen un algo misterioso.

RAUL DE VERIRA.

## Anuncios en

"La Voz del Distrito"

## DECLARACIONES DE DERECHOS DE REMISIÓN DE CONTRATOS

### LOS JURADOS MIXTOS RURALES

La Gaceta publica la siguiente orden de Justicia:

«Primero. Cuando, por no existir constituido el correspondiente Jurado mixto, haya de presentarse al Juzgado de primera instancia la solicitud de revisión de contrato de arrendamiento, deberá consignarse al mismo tiempo la renta presentada en cualquiera de las dos formas admitidas (en metálico ó en especie), y si se hubiera planteado el juicio de desahucio, la juración prejujuzgar el fallo suspenso el procedimiento, absteniéndose de practicar embargo alguno.

Segundo. Si el arrendatario ó aparcerero optase por efectuar la consignación de la renta presentada en especie, el juez proveerá á determinar el lugar en que haya de depositarse el grano, atendiendo tanto á la seguridad del depósito como á la debida conservación del grano depositado. Los gastos que ocasionase el depósito serán satisfechos por mitad entre las dos partes litigantes al darse por terminado el juicio de revisión.

Tercero. En el caso de que el contrato cuya revisión se pide fuese de aparcería ó estuviese aún sin partir la cosecha si el aparcerero, al solicitar la revisión del contrato, optase por entregar en especie la parte del propietario, podrá solicitar se divida la cosecha y se deposite dicha parte, entregándole el resto al aparcerero. De la partición se levantará acta en que se hará constar la forma en que se ha realizado y la cantidad que á cada parte corresponde. Se harán tres copias de dicha acta, debidamente autorizadas con las firmas de los contratantes, cada uno de los cuales recibirá un ejemplar y el tercero se entregará al Juzgado ó Jurado mixto en su caso, para que haga fe en el juicio de revisión. En tales casos, la resolución definitiva que se dicte en el juicio de revisión haya de hacerse con la cantidad de grano que hubiese sido constituido en depósito.

Cuarto. Se enserace á los jueces de primera instancia la mayor diligencia y celo en el cumplimiento de estos servicios cuya demora les haría incurrir en las sanciones establecidas en el capítulo I del título VII del Código penal vigente, especialmente las señaladas en el párrafo segundo del artículo 368 de dicho Cuerpo legal.»

— Los números próximos número —